

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PERSONAL ASISTENCIAL - CAS, BAJO EL D.L. N° 1057, LO SIGUIENTE:

- 1. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA MODIFICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 579-2023/MINSA, EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2023, SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS POSTULANTES AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.**
- 2. LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN, SERÁN PRESENTADAS EN MESA DE PARTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”, HASTA LAS 04:00 P.M.**

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO